

Identidad y violencia*

María Luisa Femenías**

Resumen: Apelando a filósofas como Simone de Beauvoir, Celia Amorós, y Iris Young, entre otras, este trabajo define y caracteriza la violencia contra las mujeres en el marco del debate entre feminismo de la igualdad, basado en el racionalismo de la Ilustración, y el feminismo de la diferencia, basado en el rechazo post-estructuralista al ideario liberal. El texto se centra en la concepción política de la «identidad» en su intersección con la variable «mujeres» en el marco de los denominados «nuevos movimientos sociales» que son la base de los «nuevos conflictos sociales» y, consecuentemente, de las «nuevas identidades sociales» de conjuntos emergentes en lucha por su reconocimiento. Se entra en diálogo con la realidad latinoamericana al abordar el problema de la violencia como un problema de importancia global, rescatando los valores universalistas e igualitaristas de la Ilustración.

Palabras clave: Violencia, identidad, movimientos sociales, Ilustración.

Abstract: Drawing from such philosophers as Simone de Beauvoir, Celia Amorós, and Iris Young, this article defines and characterizes violence against women in the framework of the debate between the feminism of equality, based on the rationalism of the Enlightenment, and the feminism of difference, based on the post-structuralist rejection to liberal ideas. It centers on the political conception of «identity» in its intersection with the variable «women» in relation to new social conflicts and new social identities of emerging groups fighting for recognition. It enters into dialogue with Latin American reality while approaching the problem of

violence as a global issue, rescuing the universalist and equalitarian values of the Enlightenment.

Key words: Violence, identity, social movements, Enlightenment

I

Tradicionalmente, se ha definido al feminismo como un tipo de pensamiento crítico, primariamente ético-político, pero también antropológico y metafísico. Su primer referente teórico fueron las ideas ilustradas de igualdad y de universalidad que permitieron generar argumentos que irracionalizaron la exclusión y la inferiorización de las mujeres, dando una base teóricamente más sólida a sus reclamos. De modo provisional, retengamos la situación histórica de exclusión y de inferiorización -que puede rastrearse hasta donde la memoria histórica alcanza- como un primer modo de violencia, pues genera un conjunto paradójico de consecuencias. Pongamos por caso, que se excluye a las mujeres de casi todas las caracterizaciones históricas de la racionalidad subrayando «su emotividad natural» pero, a la vez, quedan incluidas en definiciones del tipo «El hombre es un ser racional», donde «hombre» figura como un término universal. Como ya lo mostró Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, con el doble significado de constituir el universal de la especie y el particular que incluye sólo a los varones, «hombre»

* Artículo tipo 2 (de reflexión), según la clasificación de Colciencias. Es parte de la investigación sobre «Violencia de género» del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG), de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. **Artículo recibido lunes 18 de enero de 2009, Aceptado: lunes 1 de Marzo de 2009.**

** Profesora titular del Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de La Plata. Doctorado en Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, con honores, 1995. Ha escrito numerosos libros, entre ellos *El género del multiculturalismo*, (en prensa), *Judith Butler: Introducción a su lectura*, Buenos Aires, 2003 y *Sobre sujeto y género (lecturas feministas desde Beauvoir a Butler)*, Buenos Aires, 2000. Ha recibido por tres años consecutivos el Premio a la Producción Científica y Tecnológica (UBACYT). E-mail: lfemenias@gmail.com

ha llevado a no pocas falacias nominales. Más aún, a la exclusión de las mujeres de los beneficios y de los derechos asignados al género humano a lo largo de la historia, constituyendo el curioso fenómeno de un «universal masculino».

Ahora bien, el modelo basado en la Ilustración recibe el nombre de «feminismo de la igualdad» y tiene su centro en el lenguaje de los derechos. En sus análisis ha detectado modos falaces y sutiles en que se los desconoce, muchas veces al amparo de formulaciones que aparentemente enuncian defender la igualdad universal. Por eso, adopto la distinción entre segregación y discriminación, según la fórmula Hannah Arendt (Arendt, 1957, pág. 57). Romper con la segregación implica suprimir leyes sancionadas ad hoc a tal efecto. Un buen ejemplo es la derogación -a partir del primer tercio del siglo XX- de las leyes que niegan derechos sociales y cívicos a las mujeres en general. La discriminación, en cambio, se funda en lo que Arendt esgrime como derecho de los individuos a la libre asociación: nadie debe ser obligado a asociarse a un cierto grupo, partido u organización, si no desea hacerlo. Si bien en principio esto parece aceptable, sabemos bien que la falta de políticas que remuevan preconceptos discriminatorios favorece el statu quo. Es decir, legítimas estructuras sociales que retienen exclusiones que las leyes ya han abolido, dejando en claro que los logros a nivel legal no son suficientes aunque sean necesarios. Como mecanismo de exclusión, en el colectivo «mujer» esto se potencia en la intersección de «etnia» y «clase».

Sin embargo, lo que he denominado «la irrupción de la diferencia» (Femenías, *Sobre Sujeto y Género*, 2000, pág. 147) cambia el escenario del debate. Si en el proyecto Ilustrado no se ha alcanzado aún la «igualdad» tan prometida, ni en un sentido liberal ni, mucho menos, en uno marxista, puede ser -según Jürgen Habermas- porque la Ilustración es un «proyecto inacabado» (pero completable y perfectible). Los filósofos postmodernos juzgan, en cambio, que es un proyecto imposible de concluir y por tanto se lo debe abandonar. Quienes así opinan, proponen como alternativa lo que se ha denominado «el pensamiento de la diferencia», en el que abrevan los multiculturalismos en boga sobre el eje de la «identidad».

II

La violencia contra las mujeres es constante tal como lo reconocen las estadísticas a nivel mundial y atraviesa clases sociales, peculiaridades culturales y «raciales» (Fayner, 2006). Se la suele clasificar -a grandes rasgos- en distintos tipos:

- 1- Física explícita (violaciones, golpes, incluso la muerte),
- 2- Verbal explícita (insultos, gritos, amenazas),
- 3- Psicológica (control, desconfirmación, descalificación, minusvaloración),
- 4- Económica (negación del dinero, inferioridad salarial a igual trabajo, etc. Y, en general,
- 5- Segregación, discriminación e inequidad, etc.

América Latina no está al margen y un conjunto poco claro de variables ancladas actualmente en la globalización la favorecen. Pero, como es imposible examinar todos los rubros enumerados, voy a revisar algunos preconceptos. No me centraré, pues, en los aspectos más o menos explícitos de la violencia sino, por el contrario, en algunas redes conceptuales que la sostienen y la invisibilizan bajo la tolerante mirada de la «normalidad».

En principio, muchas estrategias lingüísticas, al mismo tiempo que marcan el lugar de la violencia, la ocultan en la maniobra de naturalización; muchas veces denominada de «forclusión», concepto tomado libremente de J. Lacan. (Aponte & Femenías, 2008) Muy sintéticamente, «forclusión» implica borrar las huellas de algo que se ha borrado; olvidar el olvido. La «cultura», en un sentido amplio y poco técnico, tiende a través del lenguaje a ocultar, borrar o simplemente olvidar la violencia implicada, haciendo patente en algunos casos sólo algunos aspectos de la misma. Algo así sucede en el caso de la violencia contra las mujeres en los discursos de identidad «étnica» y/o «cultural». Sobre algunos de esos aspectos me centraré a continuación.

III

La tarea que voy a encarar se inscribe en un espectro más amplio de trabajos, algunos propios, de lo que Ana de Miguel denominó proceso de deslegitimación de la violencia contra las mujeres (De

Miguel, 2005). En principio -aunque no entraré en ello- propongo cubrir con un manto de sospecha los giros, metáforas, estructuras, chistes, comparaciones, modismos, descripciones, incluso teorías (como la sociobiología, por ejemplo) etc. con que se nombra/oculta, describe/neutraliza la violencia. Intento ir más allá y más acá de lo que se está diciendo, centrándome en un conjunto de conceptos que como el de «identidad» (y conexos) parecen, en principio, «neutros» y relevantes para la comprensión de los reclamos de reconocimiento de los denominados «nuevos movimientos sociales». Ocasionalmente me referiré a otras zonas de construcción de violencia contra las mujeres. (Femenías, 2007^a; 2008^b)

Voy a centrarme en la concepción política de la «identidad» y dejaré de lado las conceptualizaciones ontológicas, aunque siempre tengamos que tener presente que los discursos apelan a ellas, las presuponen y las conforman. La versión que esbozo aquí se basa, pues, en la comprensión de la «identidad» como construcción discursiva de una cierta «diferencia específica» del orden de la «etnia» (o «raza») y de la «cultura» (incluida la religión), que se toma como punto de apoyo, objeto o motivo para la exigencia de un reconocimiento diferenciado y específico. Así entendida, me interesa explorar la «identidad» en su intersección con la variable «mujeres» en el marco de los denominados «nuevos movimientos sociales» en la medida en que son la base de los «nuevos conflictos sociales» y, consecuentemente, de las «nuevas identidades sociales» de conjuntos emergentes en lucha por su reconocimiento (De Miguel, 2004).

IV

Como he dicho, si bien en sus orígenes la noción de identidad se fundó en un orden ontológico, sin perderlo de vista, revisaré algunas redes conceptuales de orden socio-político con implicación ética. (Femenías, 2008) Sólo me interesa señalar que cuando un individuo o un grupo reivindican un *rasgo fijo* como pivote de su «identidad», ésta se torna fácilmente ontologizable y, en consecuencia, invariable, cerrada, estanco, ahistórica, con las consecuencias del caso. Ese es precisamente uno de los aspectos que, con otras palabras, recoge Simone de

Beauvoir en su crítica al «eterno femenino». Es decir, a la construcción cerrada de «La mujer», como independiente -cuando no extraña- a lo que las mujeres existentes de carne y hueso son; donde además en beneficio de «La mujer» se desconocen las necesidades y reclamos de las mujeres, en plural, atravesadas por la situación; es decir, los condicionamientos de la vida cotidiana, contracara y posibilidad del ejercicio de la libertad.

Con demasiada frecuencia la tradición filosófica e historiográfica -que sigue siendo patriarcal- entiende la identidad de las mujeres bajo la supremacía *normal* de los varones, dándoles el beneficio del patrimonio identitario, del control. Llegado el caso, esto implica también eximisión de responsabilidades y, en la mayoría de los casos de sanciones cuando de violencia contra las mujeres se trata. Precisamente en la intersección identitaria de mujer-etnia-cultura se potencian tales tensiones que generan conflictos de lealtades difíciles de desmontar. Iris M. Young realizó un esfuerzo muy importante para vincular las nociones de identidad y de diferencia al concepto de superestructura, denunciando los peligros que conlleva una interpretación ontológica de los mismos. Young entendió la identidad como un constructo político, y por tanto, simbólico, ideológico y estructural. Esta comprensión de la identidad alienta a los sujetos (varones y mujeres) a constituirse en «actores sociales». Es decir, potencia los aspectos activos de las personas a fin de instarlos a constituirse en constructores del lugar que ocupan en una determinada trama social, política, cultural o simbólica, con otros sujetos, promoviendo una dinámica de transformación.

Conceptualizar la identidad en dependencia con las estructuras de la sociedad, le permitió a Young elaborar el concepto de «dominación masculina» muchos años antes de que la versión de Pierre Bourdieu se popularizara en una obra del mismo nombre (Young, 1983). La filósofa denunció que, en el plano ideológico del patriarcado, los elementos simbólicos aprisionan a varones y a mujeres en lugares fijos *naturalizados* olvidándose que se trata de construcciones sociales históricas. De ahí que subrayara el peso de las instituciones sociales a la hora de determinar no sólo las relaciones de clase sino, fundamen-

talmente, las de género. En su trabajo subraya cómo la clase y el género intersectados se potencian para marcar las experiencias de los individuos en términos dicotómicos exclusivos y excluyentes: «mujer» o «varón»; rico o pobre; blanco o «negro», etc. cerrándose a los individuos cualquier espacio interpretativo alternativo (Young, 1990). Son precisamente las categorías políticas, las que modelan fuertemente la conciencia y la identidad de cada cual. Ni la naturaleza, ni la ontología, ni la tradición determinan a los individuos; es la fuerza de la ideología la que da lugar a la *identidad maternal natural* de las mujeres o al *deseo de poder, agresividad y superioridad natural* de los varones, posiciones que se legitiman a partir de lo que Young denominó «metafísica general de la ideología». Esta metafísica impone *normalidad* y niega puntos de mirada alternativos.

Para Young, no se trata entonces de rasgos individuales «naturales» sino de estructuras sociales que -sostenidas por la ideología metafísica mencionada- constituyen sujetos dominantes o dominados. En consecuencia, la «dominación masculina», como base para toda otra violencia contra las mujeres, depende de estructuras que exceden a los individuos en su singularidad, pero que habilitan, ocultan o niegan la violencia estructural. Sin menguar responsabilidades individuales respecto del ejercicio de la violencia, esas estructuras conforman y sostienen reglas y modos no-explícitos que exceden a los individuos a la vez que estructuran los aspectos sociales de la realidad. O como lo prefieren algunas autoras como Judith Butler, configuran la realidad misma. En consecuencia, la violencia visible (el golpe, por ejemplo) está sostenido por una trama estructural ideológica que sostienen los modos de «normalización» de la violencia.

Young sugiere programáticamente, que si se quiere desestructurar la dominación-opresión, es necesario: a) Identificar cuáles son las principales instituciones de una sociedad dada, cómo se diferencian unas de otras, cómo se refuerzan y cómo entran en conflicto respecto de la cuestión de la socialización de los individuos en roles fijos; b) Detectar qué recursos materiales producen, cómo se distribuyen sus beneficios, cómo se proveen de diferentes capacidades los patrones de producción y

de distribución, y los modos en que se satisfacen las demandas individuales y grupales; c) Las reglas según las cuales las instituciones se organizan, cómo se las refuerza, en especial si se vinculan al par autoridad / subordinación. Porque, «la dominación masculina» se refiere precisamente a la organización institucional particular y al diseño de la sociedad como un todo. Esto implica que los varones como genérico tienen, hasta cierto punto, la autoridad y el control de las mujeres, también entendidas como colectivo genérico. En otras palabras, ya en la década de los ochenta, Young sostenía que los varones estructuralmente tienen mayor control institucional (incluida la economía) que las mujeres, marcando situaciones inequitativas, donde la violencia simbólica queda invisibilizada gracias a la *naturalidad* del orden socio-ideológico en juego.

Muy sintéticamente, Young argumenta que: 1) Los varones tienen el poder institucional de controlar los aspectos fundamentales de las vidas de las mujeres, de sus actividades y de los medios para conculcar [*enforce*] sus voluntades. Por su parte, las mujeres no tienen *capacidad simétrica* de acción sobre los varones; 2) Los varones ocupan posiciones institucionales de decisión social sobre las mujeres, pero éstas no tienen esferas de control y de decisión social equivalentes sobre los varones (ni muchas veces sobre sí mismas); 3) Los varones se benefician del trabajo (labor) y de otras actividades de las mujeres en mayor medida de lo que las mujeres lo hacen respecto de los varones. Para Young, todo ello implicaba la legitimación de las *condiciones de ejercicio de las relaciones asimétricas de poder* de los varones como «jefes» y padres de familia, sostenida por la trama ideológica patriarcal.

Por eso, las insuficiencias de la recurrente explicación que apoya la violencia contra las mujeres en la figura del *maltratador* como un varón psicológicamente desequilibrado, obsesivo y con marcada tendencia suicida. En suma, como una personalidad patológica totalmente refractaria a la amenaza penal y ajena a los valores y las pautas de conducta de la mayoría social de varones y mujeres *normales* que conviven pacíficamente. Sin duda, este es un perfil adecuado que evita la incómoda asociación de la violencia con la opresión estructural simbólica y

social, que obligaría a cambios de fondo en la articulación de las sociedades y los Estados. Explicar la violencia por el carácter patológico de los agresores, acentúa la distancia social entre «los violentos» y «los normales» para inducir la conclusión de que dada la predisposición *natural* de algunos individuos a cometer delitos, nunca dejarían de llevarlos a cabo, independientemente de las condiciones estructurales en las que se inscribieran; de modo que es imposible preverla o impedirla (Copello, 2008). Asistimos a una forma encubierta de *naturalización*.

Rodríguez Durán muestra que, en la mayoría de los casos, la violencia debe entenderse como *un esquema relacional en el cual la mujer ocupa el lugar de víctima y el varón ocupa el lugar de victimario*. Son *lugares* (o posiciones) de sujeto *en una estructura*; por ende los vínculos generados ni son naturales, ni únicos, ni inmodificables (Rodríguez, 2006, pág. 155). Lo que cuenta es la construcción estructural de la violencia, más que el sujeto individual que la ejerce: uno u otro ocupará *ese* lugar en tanto que estructural y discursivamente habilita la emergencia del violento. Siempre una estructura violenta antecede la violencia sexual en los lugares de trabajo, en la vía pública, en los rituales atávicos de violación de determinadas culturas, al su uso como arma de guerra, etc., delimitando la geografía del miedo y de la victimización. Ese nivel simbólico de la ideología metafísica de la violencia se conjuga en mitos, leyes, teorías científicas y filosóficas sedimentadas conformando el sustrato estructural y simbólico que la favorece y la invisibiliza; oscurece sus causas, niega los hechos, carga de responsabilidades a las víctimas.

Si bien en los últimos veinticinco años ha habido grandes modificaciones en la conformación de las tramas sociales, en el orden simbólico y estructural, la invisibilización o la minusvaloración de las mujeres sigue en pie. Revertir una tradición que se remonta a los orígenes mismos de la historia requiere de algo más de veinticinco años de logros, que por lo demás tampoco son tantos, ni sistemáticos ni transnacionales. Más aún, con los efectos de la globalización, muchas de las supuestamente superadas inequidades de género han recrudecido de diversos modos ante

la mirada atónita (cuando no cómplice por omisión) de las instituciones que deben velar por la libertad y los derechos de todos los ciudadanos y las ciudadanas.

V

La defensa de la identidad «étnica» tiene un antecedente fuerte en el *Manifiesto del Combahee River Collective* (Boston, 1977).¹ Sus autoras se definieron en primera persona del plural como un colectivo de «feministas negras», que se reunían desde 1974 a los efectos de definir, aclarar y trabajar políticamente en coalición con otros grupos progresistas para denunciar su opresión como mujeres y como «negras»; es decir, como mujeres étnicamente marcadas en una sociedad racista. Convengamos que todos pertenecemos a alguna etnia; o mejor dicho a la mestización de muchas; aunque a los efectos del presente trabajo estamos entendiendo las marcas «étnicas» como productos estructurales. En otras palabras, la solidaridad «etnia-cultura» se reivindica como una variable legítima a sostener y defender.

Sin embargo, no siempre las consecuencias de esta posición son las esperadas. En pocas palabras, la conceptualización de la identidad «étnica» y sus consecuencias prácticas son cuanto menos paradójales. En principio, porque las supraestructuras patriarcales -a la manera en que vimos que las entendió Young- continúan operando al revertir procesos también móviles. Algunos ejemplos ilustrarán mejor lo que quiero señalar:

1) Primer cuerno del dilema: Solidaridad de etnia vs. solidaridad de género.

Los colectivos de mujeres «de color» han iluminado los estereotipos del feminismo «blanco» (preferentemente liberal) y puesto de relieve las solidaridades de «etnia» entre los/las blancos, especialmente en lo relativo a la esclavitud y su memoria; y la «etnización» de la pobreza. En América Latina existen importantes trabajos al respecto. Investigadoras y teóricas como de Marisol de la Cadena, María Lugones, la ya fallecida Gloria Anzaldúa, la

¹ El nombre proviene de la acción guerrillera planeada y llevada a cabo por Harriet Tubman en 1863, en Port Royal (South Carolina) para liberar 750 esclavos.

socióloga Ochy Curiel, la antropóloga Silvia Rivera Cusicanqui, Rita Segato, entre muchas otras, desde diferentes puntos de mira, subrayan, de una u otra manera, la poca o ninguna comprensión que las feministas «blancas» tienen de la cuestión. En efecto, las políticas raciales y el impacto psicológico que esto significa en la conformación histórica de las clases, el estilo de vida, la autoestima, la historia, etc. genera efectos a largo plazo, pocas veces tenidos en cuenta. Así, denuncian cómo frases del tipo «todas las mujeres están oprimidas», no matizan ni permiten investigar suficientemente respecto de niveles potenciados de opresión, redes vinculares, solidaridades patriarcales y coloniales, etc. generando una suerte de pantalla que oscurece o invisibiliza las diferencias y las tensiones que hay entre las mujeres reforzando el lugar de «La mujer» por sobre las diferentes mujeres y grupos. Por ejemplo, países como EEUU construyen un imaginario blanco-anglosajón-heterosexual-protestante que niega el altísimo porcentaje de población «de color» e «hispana», el avance del castellano como segunda lengua, la cultura latina, la religión católica, la piel morena, etc. (Hooks, 2004). Además, la fuerte tradición histórica discriminatoria del racismo, genera falsas identidades ontologizadas, a modo de pivote o punto de apoyo reivindicativo que, muchas veces, de libertarias se tornan opresoras, como lo denuncia, por ejemplo, la activista feminista afrodescendiente Ochy Curiel (2007).

2) Segundo cuerno del dilema:

Ser étnico vs. ser mujer

La reivindicación identitaria étnico-cultural tiene su atravesamiento de sexo-género, como hemos venido subrayando. En ese registro, María Julia Palacios y Violeta Carrique se preguntan sobre el modo en que la defensa de la identidad étnica y/o cultural inside a la hora de juzgar y condenar a los delitos violatorios de los DDHH de las mujeres (Palacios & Carrique, 2008)² Muy sintéticamente, una niña de alrededor de 10 años, da a luz un niño producto de la violación de su padrastro. El acusado alega atenerse a las costumbres del pueblo Wichí, al

que pertenece, en virtud del reconocimiento constitucional del derecho a la identidad de los pueblos originarios; razón aceptada en el juzgado de primera instancia que exoneró al violador. La apelación al fallo promovió un fuerte debate (aún no resuelto) en el que una de las partes intervinientes es Octorina Zamora, cacica de la comunidad Wichí Honat Leles, de la ciudad de Embarcación, quien sostuvo dos cosas: primero, que no es cierto que la cultura Wichí esté a favor de las relaciones prematuras o del incesto; segundo, que los pueblos originarios exigen trato igualitario, y eso incluye los derechos de las mujeres. Caso contrario, sólo se profundiza la discriminación de la que son objeto como mujeres, como étnicamente marcadas, como pobres.

En síntesis, si bien la «identidad» tiene una función estructurante para fortalecer la variable individual en tanto proceso de identificaciones con ciertas *ficciones políticas*, en un proyecto emancipatorio de «buena fe» (como diría Cèlia Amorós), parece ser un camino adecuado. Pero nada garantiza la buena fe del proyecto; y suele ser utilizada de modos complejos y no siempre libertarios. El segundo ejemplo que presentamos da buena cuenta de ello. Algo semejante cuentan muchísimas activistas, cuyo rico e intenso debate no podemos reproducir ahora (Femenías, 2007b).

Sin embargo, concebida como un constructo y asumida libremente por un sujeto-agente, la identidad al perder su presunto carácter ahistórico, rígido, inmutable, etc. se acerca convenientemente al modelo de identificaciones múltiples y desestabilizadas con la que se teje la constante interacción con lo cotidiano. En síntesis, alejamiento del esencialismo y ratificación del sujeto-agente son las ventajas más evidentes de una posición de este tipo, que no debe olvidar un sano «estado de sospecha», como decíamos al comienzo.

VI

Entonces, es «violencia simbólica» la que impone un orden bajo el supuesto de que es *único*, irreversible, inmodificable, incuestionable, eterno y *natural*, fundamento de la ética, la moral o las costumbres de una sociedad dada. Se comete de este modo falacia

² Véase Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006.

naturalista, en el sentido ya denunciado por David Hume en el siglo XVIII^o y puesto nuevamente a debate por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* cuando advierte que *nada en la naturaleza funda un orden social discriminatorio* (De Beauvoir, 1949). En otras palabras, hace explícita la estrategia de imponer formas simbólicas sesgadas pero legitimadas *desde* un cierto poder patriarcal, para generar un sistema interclasista y metaestable que conculca y sostiene sistemas de creencias y acciones concordantes. Bajo esta premisa, las alternativas se suelen presentar como éticamente inaceptables, científicamente erróneas o psicológicamente psicotizantes o perversas. Ahora bien, sobre esta estructura simbólicamente violenta, la violencia física es un *emergente excesivo* que rebasa cierto umbral que la cultura, la clase, la religiosidad, etc. de sus miembros delimita. Sobrepassado ese umbral, la violencia física se manifiesta en toda su crueldad.

Tal el caso de los crímenes de Ciudad Juárez, símbolo internacional de muchos crímenes -menos conocidos- que guardan características similares en toda América Latina. A juicio de Cèlia Amorós, sostener una posición universalista legitima un enfoque liberador para esas mujeres, en justa reivindicación de sus DDHH y de su calidad de persona. Apelando a la noción de «pacto social» -y de su contracara- el «pacto sexual», por un lado, y de «pacto libertino», por otro, Amorós replantea el problema de tales crímenes. En diálogo con las interpretaciones de Rita Segato, sostiene que el «pacto libertino» legitima la transgresión de los límites de cualquier pacto. Si el «pacto mafioso» produce los crímenes, el «pacto libertino» es el que explica los excesos, las transgresiones, los regodeos en el morbo de los métodos utilizados: las mujeres como el «objeto» sobre el que se ejerce (impunemente) la trasgresión que lleva violentamente al placer (Amorós, 2008).

Pero no se trata de cualquier joven; su elección sigue un patrón muy claramente avalado por las tradiciones «identitarias» de los rasgos legitimados de las víctimas respecto de la edad, la talla, el color de la piel, rasgos étnicos, etc. Están cuidadosamente escogidas como en los rituales ancestrales de las ofrendas a los dioses y, como en tales ofrendas fun-

cionan como víctimas propiciatorias e intermediadoras de los tales pactos de los varones. Ni firman, ni acuerdan, ni emiten mensajes: ellas mismas *son* el mensaje encriptado que envían -como bien señala Segato- a otros varones con poder territorial y a los demás habitantes (varones y mujeres), ajenos a la puja demarcatoria de los territorios mafiosos, como advertencia disciplinadora y de control de la mujer genérica Cf. (Segato, 2003, 2005 y 2006). El pacto territorializa sus cuerpos, convirtiéndolos en el *sitio* privilegiado de los mensajes cifrados, agregando una dimensión expresiva que marca la presencia real o supuesta de interlocutores más importantes que la propia víctima. Esto es efectivamente así en la medida en que el «pacto libertino» incluye miembros vinculados al propio aparato del Estado, como lo muestra el libro de Diana Washington, lo que garantiza la impunidad a la que atónitamente asistimos (Washington, 2005).

Son crímenes expresivos: llevan mensaje de poder y de control al mismo tiempo que sellan con la sangre de las víctimas un pacto de silencio. Más aún, muestran cómo el poder del Estado también es patriarcal y actúa en consecuencia, incluso contraviniendo las leyes, negando la protección debida a sus ciudadanas, y desafiando la legislación internacional al respecto. En estos casos la noción de estructura violenta se exhibe con toda claridad: el sicario -uno u otro- es la mano ejecutora, la violencia estructural lo excede, lo reemplaza, lo produce, lo soborna, lo descarta. Como en el cuento de Rodolfo Walsh, *la herida está allí antes de que el cuchillo esté allí* porque *las cartas ya están echadas*. (Rossi, 2006, pág. 163)

VII

Mi intención ha sido mostrar, aunque fuera someramente, que los mecanismos de opresión de sexo-género no se resuelven en tensiones binarias opresor-oprimida, sino que implican una tensa y sutil red de opresiones y exclusiones; es decir, de estructuras que atraviesan todo el espectro socio-político y psicológico en el que los individuos -varones y mujeres- se mueven. Por eso, es deber feminista contribuir a desarticular denunciando cualquier sistema de opresión y, en el caso de las teóricas,

elaborando categorías conceptuales que visibilicen tales situaciones.

Ahora, esbozaré algunas conclusiones provisionarias del recorrido que acabo de realizar:

- 1- No parece ni pertinente ni recomendable para las mujeres abandonar el marco universalista formal e igualitarista heredado de la Ilustración. Esto no impide dotarlo del contenido analítico que sea necesario a fin de desmontar y mejorar la comprensión de los sesgos invisibilizadores de la violencia contra las mujeres.
- 2- La asunción positiva de una cierta «identidad» ha necesitado históricamente de su previa exclusión del universal material en una estructura socio-política dada. Esto deja a la «identidad» positiva atada dialécticamente a sus modos negativos previos.
- 3- Para que las identidades afloren, debe producirse una cierta situación de conflicto o de deslegitimación paradigmática. Históricamente, la mera sumatoria de exclusiones no se ha resuelto *per se* en la emergencia de nuevos sujetos sociales.
- 4- Un conjunto de factores coyunturales (a veces difíciles de explicitar y/o de prever) *precipitan* las articulaciones identitarias. En los casos que venimos revisando, muy probablemente no sean ajenos los procesos de globalización.
- 5- Las identidades libradas a su propia dinámica tienen a fluir y resignificarse continuamente. Debe haber, entonces, mecanismos internos y externos de control que las hagan operar como fijas; es decir, que las esencialice. Especialmente, en el caso de las mujeres, esto constituye de por sí un sustrato violento que atender.
- 6- Los reclamos identitarios pueden ser peligrosamente manipulados desde ambos puntos de mira (interno y externo), articulando polos de violencia simbólica.
- 7- Si todo esto es así, las nociones al uso vinculadas a la identidad de sexo, etnia, género, cultura, etc. operan como identificadores *primarios* y comprometen psicológicamente a los sujetos (varones

y mujeres); de ahí las dificultades que se enfrentan para su desarticulación.

- 8- Nuevamente, si todo esto es así, la ciudadanía será una identidad de segundo orden. Entonces, los Estados tienen la obligación de construir y fomentar ciudadanía, favoreciendo además los modos de su ejercicio. Esto implica la detección, prevención y desmontaje de las formas estructurales de violencia. Un Estado que se identifica con preconceitos patriarcales no puede sino frenar o evitar la constitución de estructuras democratizantes para la sociedad y las mujeres como parte de ella.

El multiculturalismo radical tiende a esencializar las identidades y a balcanizar la cultura separando los grupos identitarios, ignorando los modos en que se entrecruzan y se exhiben las interacciones e identificaciones intergrupales. La inercia de las tramas de poder ha hecho invisible que aún en países donde rige la igualdad política, la discriminación social y la violencia contra las mujeres es alta y debe ser revertida. Si la «identidad» tiene una función estructurante, se debe fortalecer la variable individual en tanto proceso de identificaciones con *ficciones políticas* que implique un proyecto emancipatorio de «buena fe», por usar palabras de Cèlia Amorós. Porque, la identidad, concebida como un constructo y asumida por un sujeto-agente, pierde su presunto carácter ahistórico, rígido, inmutable, etc. con que alguno/as filósofo/as y políticos la dotan. Se acerca, en consecuencia, a los modelos más dinámicos de identificaciones múltiples y desestabilizadas con las que se teje la constante interacción de lo cotidiano. En la medida en que todo ser humano en general y las mujeres en particular tienen derecho a una vida libre de violencia es fundamental que nos comprometamos con su erradicación. Como bien advierte Seyla Benhabib, *todo ser humano ostenta membresía justa en este mundo* y vivir con respeto, reconocimiento y libertad debería ser algo más que una ficción regulativa (Benhabib, 1994).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós, C. (2008). *Mujeres en el imaginario de la globalización II parte*. . Homo Sapiens.
- Aponte, E., & Femenías, M. L. (2008). «Introducción». En *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Arendt, H. (1957). «*Little Rock*». *Tiempos presentes*. Barcelona: Gedisa.
- Benhabib, S. (1994). feminismo y posmodernidad una difícil alianza. En C. Amorós, *Historia de la teoría feminista*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas Universidad Complutense de Madrid.
- Boston. (1977). *Manifiesto del Combahee River Collective*. Obtenido de <http://www.buffalostate.edu/orgs/rspms/combahee.html>
- Copello, L. (2008). «¿Existe solución penal para la violencia de género? El ejemplo del derecho español». En E. Aponte, & M. L. Femenías, *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata: Universidad de la Plata.
- Curiel, O. (2007). «Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto mujeres». En M. L. Femenías, *Perfiles del feminismo Iberoamericano III* (págs. 163-190.). Buenos Aires: Catálogos.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Catedra.
- De Miguel, A. (2005). «La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género». *Cuadernos de trabajo Social*, 231-248.
- De Miguel, A. (2004). «Nuevos conflictos sociales, nuevas identidades sociales. La lucha por el reconocimiento». *Tabenque*, 11-30.
- Fayner, E. (2006). *Violences, féminin pluriel*. Paris: Inédit-Document.
- Femenías, M. L. (2008). «*La construcción política de las identidades: Un alerta de género*». *Congreso Internacional: Las mujeres en la esfera pública: filosofía e historia contemporánea, 11-13 de junio*. Madrid: Universidad Carlos III.
- Femenías, M. L. (2007a). «Multiculturalismo y paradojas de la identidad». En C. Amorós, & L. Posada, *Multiculturalismo y Feminismo* (págs. 31-47). Madrid: Ministerio de Ciencias e Instituto de la Mujer.
- Femenías, M. L. (2007b). *El género del multiculturalismo*. Argentina: Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Femenías, M. L. (2000). *Sobre Sujeto y Género*. Buenos Aires: Catálogos.
- Hooks, B. (2004). «Mujeres negras: Dar forma a la teoría feminista». En *AAVV, Otras inapropiables* (págs. 33-50.). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Palacios, M., & Carrique, V. (2008). «Diversidad cultural y derechos humanos de las mujeres». En E. Aponte, & M. L. Femenías, *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Rodríguez, A. (2006). «Armando el rompecabezas: Factores que intervienen en la violencia de género». En M. L. Femenías, *Feminismos de París a La Plata*. Buenos Aires: Catálogos.
- Rossi, S. (2006). «La herida está allí antes de que el cuchillo esté allí: revisando la mirada sociológica sobre la violencia de género». En M. L. Femenías, *Feminismos de París a La Plata*. Buenos Aires: Catálogos.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. (2006). «¿Qué es el feminicidio? Notas para un debate emergente». *Mora*, 21-32.
- Segato, R. (2005). «Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las muertas de Ciudad Juárez». En M. L. Femenías, *Perfiles del Feminismo Iberoamericano 2* (págs. 175-200). Buenos Aires: Catálogos.
- Washington, D. (2005). *Cosecha de mujeres*. Barcelona: Océano.
- Young, I. M. (1983). «Is Male Gender Domination the Cause of Male Domination?». En J. Trubilcot, *Mothering: Essays in Feminist Theory*. New Jersey: Rowman & Allenheld.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. New Jersey: Princeton University Press.

